



1.4.	<p><b>Creación de instancias o vínculos en espacios y plataformas internacionales.</b> En este marco, se deberá generar una suerte de alineación de los trabajos ejecutados por el Paraguay en el marco de plataforma de integración, u otras donde el Paraguay tenga presencia, con los ODS. De esa forma, se podrá generar una sinergia entre los trabajos adscritos a la arena internacional y los ODS y, en segundo, se podrá realizar comparativos de evolución en la aplicación de la Agenda 2030, de los que podrán surgir prácticas que podrían replicarse. El MERCOSUR es un ámbito en el que definitivamente deberá trabajarse con la mirada puesta en la creación de un grupo de trabajo que pueda obrar en el sentido expuesto.</p>	RREE - Coordinador																
1.5.	<p><b>Fortalecimiento de la alianzas estratégicas formadas.</b> El pasado año, la Comisión ODS Paraguay generó alianzas estratégicas con una serie de instituciones y organizaciones. En este marco se realizaron diversos trabajos. En 2019 se debe continuar operando bajo el manto de estas alianzas, a fin de dar impulso a los trabajos de la Comisión, bajo una modalidad novedosa que ayuda a ejecutar tareas que la Comisión, por sí misma no puede realizar.</p>	RREE - Coordinador																
1.6.	<p><b>Conformación de nuevas alianzas estratégicas.</b> En este marco se deberá auscultar que otras instituciones, organizaciones o formaciones podrían ayudar a conducir las labores de la Comisión ODS Paraguay y realizar las propuestas del caso, cuidando siempre que las alianzas respectivas tengan verdadera capacidad de trabajar en pos del objetivo último de llegar a las metas trazadas para el 2030.</p>	RREE - Coordinador																
1.7.	<p><b>Entrenamiento de profesionales que prestan servicios a la Comisión ODS Paraguay.</b> Dada la magnitud de la temática, diferentes organizaciones y organismos impulsan actividades formativas diversas vinculadas con la implementación y el monitoreo de la Agenda 2030. Es importante que las personas vinculadas a los trabajos de la Comisión tengan acceso a estas actividades, de manera a que, por vía del aprendizaje, tengan el conocimiento necesario para ejecutar de forma eficiente las labores al servicio de la Comisión y de sus cometidos.</p>	Comisión																
EJE:		Seguimiento																
OBJETIVO:		Internalización de los ODS y desarrollo de labores que inciden en la implementación de la Agenda 2030																

2.1.	<p><b>Fortalecimiento de la articulación interinstitucional.</b> Para el logro de este objetivo, será necesario generar espacios de conexión con tantas instituciones públicas que forman parte de los tres Poderes del Estado, como se pueda. En ese contexto, deberá realizar labores destinadas a que los agentes gubernamentales comprendan el alcance y las obligaciones que conlleva la adopción de la Agenda 2030. Además, se deberá implementar el acuerdo-compromiso interpoderees (entre el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y la Corte Suprema de Justicia) firmado el 24/julio/2017 para aunar esfuerzo para la prosecución del cumplimiento de los ODS 2030 a través de la elaboración de un Plan de Acción de implementación del acuerdo y la organización de talleres para promover el conocimiento sobre los ODS entre los participantes. En este contexto se proporcionará apoyo a las instituciones para vincular y comprometer su presupuesto con los ODS a los efectos de una mayor incidencia, de acuerdo a las acciones en implementación.</p>	Coordinación / Comisión ODS Paraguay													
2.2	<p><b>Coordinación con los Consejos Departamentales y Municipales de Desarrollo para la inclusión de los ODS en sus planes de gobierno.</b> Se trata de una labor orientada a ejecutar el trabajo de internalización de la Agenda ODS en todos los estamentos de la Administración.</p>	Coordinación / STP													
2.3.	<p><b>Articulación multisectorial para generar un sistema de alimentación y retroalimentación.</b> Se trata de un objetivo crucial para el trabajo de la Comisión y para el cumplimiento de sus objetivos institucionales. En este marco se deben constituir mesas de trabajo multisectoriales por cada ODS. Cada una de estas será la responsable de impulsar acciones relativas a los ODS en cuestión que puedan ser relevantes para alcanzar las metas contenidas en la Agenda 2030. Previo a la instalación de las MS, será necesario elaborar un proyecto en el que se determinará claramente que actores formarán parte de cada mesa, cuales serán sus labores específicas, como serán los canales de comunicación con la Comisión, entre otras cuestiones. Una vez instaladas las MS, éstas deberán proceder a la identificación de los planes, programas, proyectos e iniciativas desarrolladas en todos los ámbitos con cada uno de los ODS y con sus metas respectivas.</p>	Coordinación / Comisión ODS Paraguay													
2.4.	<p><b>Robustecimiento de la presencia visual identificatoria de los ODS.</b> Este proceso es de crucial importancia, puesto que ayuda a generar ideas sobre el grado de compromiso con los ODS y a identificar las acciones y planes del Estado con la Agenda 2030, mediante el uso de la simbología e imaginaria visual. En este contexto se desarrollarán algunas acciones específicas orientadas a incorporar los símbolos ODS en los espacios dedicados a diversos actores e instituciones. Las mesas sectoriales serán claves para operar avances en este campo.</p>	Coordinación / Comisión ODS Paraguay / Mesas sectoriales													
2,5	<p><b>Fomento del acceso ciudadano a las actuaciones del gobierno, en el marco de procesos orientados a dotar de transparencia a la gestión pública.</b> En este contexto se llevarán adelante una serie de iniciativas que buscan crear espacios donde el ciudadano tenga acceso directo a la gestión gubernamental enmarcada en los ODS. En este sentido, se ha previsto crear una aplicación para teléfonos y dispositivos móviles donde se incluirán proyectos y acciones puntuales y se las vinculará con los ODS y sus 169 metas. De igual manera se trabajará en la creación de tendencias y se reflexionará a fin de encontrar ámbitos en los que se pueda operar a efectos de lograr este objetivo específico.</p>	Coordinación / Comisión ODS Paraguay / Mesas sectoriales													
2,6	<p><b>Revisión de la alineación del PND - ODS.</b> Este trabajo fue desarrollado en 2018, sin embargo, tras el cambio de gobierno operado en agosto de ese año, el PND ha estado bajo revisión. Por ese motivo, en dicha labor, la Comisión debería participar a fin de revisar los datos relativos a la alineación. Solo de esa forma se tendrán datos reales.</p>	Comisión / STP													
2,7	<p><b>Definición de los ODS prioritarios para el país.</b> En este marco se deberán realizar trabajos directos con diferentes instancias de planificación a nivel nacional.</p>	Comisión / UTGS /													
EJE:			MONITOREO												



3.6.	<p><b>Construcción de indicadores para medición de los ODS al 70 %</b> . Para este fin será necesario fortalecer la generación de información/estadísticas de cada institución de Gobierno, pues será imposible construir indicadores y gestionar la información a fin de proceder al monitoreo de datos en supuestos de vacíos en fuente de información. A es fin es menester fortalecer las capacidades técnicas de las unidades a cargo del suministro de datos. Para ello se deberá buscar formas de dotar de recursos materiales y financieros a las instituciones a cargo de la generación de información y para garantizar la sostenibilidad de otras fuentes de información ya existentes (actualmente disponibles solo para línea de base - financiadas con recursos externos al PGN).</p>	<p>STP / DGEEC - Comité Técnico de Monitoreo Estadístico</p>													
------	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--